

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.604/2023

AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS A PROGRAMAS EUROPEOS DURANTE EL 2023.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día diez de octubre del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de esta resultaren:

"La Junta de Gobierno, haciendo uso de la competencia que le ha sido delegada por la Presidencia mediante Decreto de 11 de

julio de 2023, del que se dio cuenta al Pleno, en sesión celebrada el día 12 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a programas europeos durante el año 2023, hasta el 30 de junio de 2024.

SEGUNDO. Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Diputación de Córdoba la ampliación del plazo de ejecución de la citada convocatoria.

TERCERO. Notifíquese la ampliación del plazo de ejecución a los interesados en la citada convocatoria.

CUARTO. Dar traslado del Acuerdo al Servicio de Hacienda y Servicio de Intervención".

Córdoba, 17 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos, Ana Rosa Ruz Carpio.